

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****12990** EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.

Anuncio de subsanación de Acuerdo de Reducción de Capital.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 17 de diciembre de 2014, la Junta General de Accionistas de Expo Zaragoza Empresarial, S.A., ha aprobado por unanimidad la subsanación del acuerdo adoptado el 3 de junio de 2014, sobre la reducción de capital social, quedando dicho acuerdo redactado en los siguientes términos:

Reducción del capital social en la suma de ciento noventa y cinco millones ciento ochenta mil trescientos euros (195.180.300 €), con la finalidad de compensar las pérdidas de la sociedad hasta el importe de 194.102.752,99 euros y dotar la reserva legal por importe de 1.077.547,01 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones que componen actualmente el capital social de la Sociedad, del actual valor nominal fijado en 1.000 €/acción hasta la cifra de 300 €/acción.

Ha quedado modificado, asimismo, el artículo cinco de los Estatutos Sociales, que refleja el capital resultante tras la adopción del acuerdo, que se fija en ochenta y tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos euros (83.648.700 €) dividido en doscientos setenta y ocho mil ochocientas veintinueve (278.829) acciones nominativas, de trescientos euros de valor nominal cada una.

En virtud del artículo 335 a) y b) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital aprobada, por lo que la misma queda ejecutada desde el momento de la adopción del acuerdo.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2014.- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Ponce Martínez, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A140063642-1